



DECRETO N° 1019

CHIGUAYANTE, 01 JUN 2017

VISTOS: Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 20.01.2017, que aprueba el reglamento municipal de adquisiciones y abastecimiento; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°69 de fecha 29.05.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido interno N°240 de fecha 10.05.2017, de la Secplan, que solicita un servicio de registro aéreo audiovisual; Bases Administrativas Especiales denominadas "Video de registro audiovisual y fotográfico aéreo de sector Leonera 2, Chiguayante", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la contratación a través de llamado a propuesta pública que solicita un servicio de registro aéreo audiovisual, con la nomenclatura L1.
2. Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "Video de registro audiovisual y fotográfico aéreo de sector Leonera 2, Chiguayante", con un monto disponible de \$1.000.000.- Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargado de supervisar el servicio a don René Valenzuela Villa, encargado del programa quiero mi barrio Leonera 2 (o quien la subroge o reemplace).
4. Nómbrase Unidad Técnica a la Secplan.
5. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Lisette Allaire Soto, Directora de Secplan y René Valenzuela Villa, encargado del programa quiero mi barrio Leonera 2 (o quien la subroge o reemplace).
6. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones (o quien la subroge o reemplace).
7. Destínese el servicio de registro aéreo audiovisual, a la Secplan.
8. Impútese el gasto al ítem N°114.05.01.107.006 del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



LISSÉTTE ALLAIRE SOTO
ALCALDE (S)

LAS/LTS/HCHN/RFC/LRC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Secplan.
- Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 01 JUN 2017 HORA 1530
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA